

## ACTA DE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACION.

Siendo las 12 horas con 18 minutos del día 01 de febrero del año 2017, en sala de juntas A de la sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco, Calle Higuera número 70, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se inicio al desahogo de la reunión extraordinaria de trabajo de la **Comisión Edilicia de Educación**, Previamente citada sus integrantes por la regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, desarrollándose el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.-PRESENTACION Y DISCUSION, EN EL CASO DE APROBACION DEL DICTAMEN PARA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AÑO 2017.

IV.- CLAUSURA.

### DESAHOGO.

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del primer punto del orden del día se hace constar la asistencia de los regidores integrantes por la comisión:

De la Comisión Edilicia de Educación, convocante:

Presidenta **Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.....Presente.**  
Regidora **María Magdalena Vidrio Cárdenas.....Presente.**  
Regidora **Amalia Hernández Rodríguez.....Presente.**  
Regidor **Rosa María Bonilla López.....Presente.**  
Regidor **Gerardo Quirino Velázquez Chávez.....Presente.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse el orden del día?, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad.

## III.- PRESENTACION Y DISCUSION, EN EL CASO DE APROBACION DEL DICTAMEN PARA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AÑO 2017.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede al análisis y discusión del proyecto de Dictamen que previamente les fue entregado, se concede el uso de la voz a los Regidores Vocales para que de existir comentarios lo manifiesten y de ser procedente se agreguen al presente proyecto de dictamen; se abre la discusión:

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Solamente para dar cuenta a los miembros de la Comisión de todos los anexos que soportan el proyecto de esta iniciativa, el 27 de enero el Licenciado Miguel Oswaldo Carreón, presento la solicitud para la aprobación de tres programas, en este caso nos vamos a concentrar en el de apoyo a instituciones educativas, seguramente tendremos reunión de comisión para los otros dos programas.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: El proyecto tiene una validación presupuestal, de casi cuatro millones de pesos, pero el comité dictaminador de este programa el año pasado, juzgo que era una cantidad incluso menor a la presupuestada, lo cual nos daba el suficiente soporte financiero para darle para adelante con el programa.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: El comité dictaminador, recibió de la Dirección de Educación la evaluación del programa, donde nos arrojó un resultado, de que se les apoyo a ciento veintiún escuelas y a grosso modo en la modalidad de docentes hay dos mil quinientos alumnos, que recibieron un apoyo indirecto, que es en clase; y cuarenta y cinco mil quinientos alumnos beneficiados por el tema de la parte administrativa; son apoyos indirectos, sin embargo el programa se abrió con 143 apoyos económicos, los cuales se van a retomar en este año 2017.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Se reunió el Comité de Austeridad y Ahorro, el día 16 de febrero y emitió un acuerdo

donde se le solicito a la Dirección de Educación, un informe relativo al ejercicio de los recursos del capítulo cuatro mil, dadas las condiciones económicas en general, no nomas del Municipio sino de todo el País, como requisito previo a que se pudiera reactivarse los programas de educación, incluso un acuerdo general para todas las dependencias que manejaran recursos del capítulo cuatro mil.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Se integra a la mesa la Regidora Rosa María Bonilla López.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: El día 30 de enero la maestra Georgina nos presenta su informe, donde nos aclara ella que no existe un compromiso del gasto público, con lo cual se cumple una de las condiciones para poder darle continuidad al programa, y otra vez que el Ayuntamiento en pleno apruebe las reglas de operación, que es lo que vamos a impulsar, si la comisión lo estima conveniente darle adelante a este proyecto de las reglas de operación; otro de los logros del año pasado es que ya pudimos regularizar el programa, que se venía manejándose sin reglas de operación y con la nueva normatividad en materia de Disciplina Financiera y de Contabilidad Gubernamental, requería, esto ya lo logramos, ya podemos partir de números más claros, el programa va a seguir teniendo sus dos modalidades de docentes y administrativos, se retira el tema de los fumigadores, pero va haber prefectos, auxiliares de maestros, el velador y viene la tabla de distribución que se aprobó el año pasado, con los mismos montos van a seguir este año, continuando con el tema del comité dictaminador, donde el cambio es, que ahora ya lo va a presidir la Coordinación General de Desarrollo Económico, dado que estos cambios se deben a un tema de política financiera y tuvimos que adaptar las presentes a la tesorería el primer año de gobierno, para meternos en el tema que es manejo de recurso público, que tenemos que hacer de manera responsable, ahora las presidencias las van a ocupar los Coordinadores del ramo correspondiente, y la Tesorería va estar como vocal, obviamente la Secretaria Técnica, seguirá recayendo en el Director de Política Social y estará la Regidora Presidente de la Comisión de Educación la Maestra, ahí no hay realmente cambios.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Otro cambio que si va ser muy sustancial es que los apoyos, es que va haber una lista y número de registro consecutivo, que ese se va a tener que respetar; ¿qué es lo que va a pasar en la practica la maestra? Se va a encargar de la difusión del programa, recabar todos los expedientes, si hay algún tema que haya que subsanar, lo subsanan con ella, pero ella tendrá que entregar los expedientes completos para que se les asigne un número de registro, y conforme a ese número de registro que asigne la Dirección de Política Social, se va a dictaminar el apoyo; tratando de que no haya el tema de las sustituciones, porque la haber sustituciones nos impide der el resultado de la evaluación, uno de los temas que nos estamos enfocando, es que los programas sean posible evaluar, el año pasado nos enfrentamos al tema que lo vinculamos a la evaluación de planea, y como son evaluaciones en el tema de docentes o apoyos por grupo, no pudimos hilar esa evaluación, entonces ahora la evaluación va a ser con las calificaciones que nos reporten al inicio, o con las que terminaron el último ciclo escolar, o con las que

haga la propia escuela de manera ordinaria, para que nosotros al final del ejercicio fiscal vamos hacer una evaluación, va a ser a lo mejor de manera parcial, tomando en cuenta que el año fiscal no empata con el ciclo escolar, pero debe de haber la idea en la modalidad que tenemos, que el niño que por ejemplo: en tercero de primaria salió con una calificación aprobatoria de seis en matemáticas, en cuarto de primaria ya tendrá una calificación de siete, ocho u quizás mejor, esa información la tiene que recabar la Dirección de Educación, para que el comité pueda hacer la evaluación, en la modalidad administrativa tendrían que hacerse entre listas y encuestas con los Jefes de Sector, directores y sociedad de padres de familia, para ver ¿cómo perciben el estado de los planteles educativos? Ese es el cambio que se le va a dar a la evaluación, para poder tener más cualitativamente la información, mas numérica, como fue la que nos presentó la dirección, entonces el proyecto que se les plantea retomando las reglas de operación del año pasado es continuar con los 143 apoyos que concluimos, para seguir dando los mismos apoyos este año 2017 y estamos abiertos a cualquier pregunta o duda que tuvieran.

La Directora de Educación, Georgina Camberos Ruiz, en uso de la voz: Yo nada más tengo una duda necesito que dejes claro el tema de las reposiciones, en el caso que una escuela que el maestro tiene el apoyo por cuestiones ajenas a la institución y la persona que recibe el apoyo decide retirarse de manera voluntaria, ¿no habrá la oportunidad que la escuela continúe con el apoyo, si el apoyo es para la institución?, en ese caso ¿no se va a reponer, se perdería el apoyo para esa escuela?, cuando son causas ajenas a la institución, por las que la persona decide retirarse.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Vamos en casos de retiros voluntarios, al final de cuentas al inicio, cuando te registras hay un compromiso y una aceptación del plantel de que la persona puede entrar ahí, en los requisitos se pide una hoja membretada con todos los datos, ¿si hay un retiro voluntario que pasaría?, si quedaría vacante, pero no hay derechos, aquí hay que ser muy claros con los lenguajes que usamos, los programas sociales no generan derechos; lo que habría es que el comité tendría que evaluar entre el listado que tienen, pudiera ser que ese apoyo, no es que se pierda, si no que en el listado que ellos tiene, porque el comité se abrió de 52 solicitudes no atendidas, y yo creo que las necesidades son mucho mayores, pero desgraciadamente, no hay presupuesto que nos alcance para esto, lo que podemos hacer, es que el apoyo se lo podemos dirigir a otro plantel a lo mejor; pero no es que se pierda el apoyo lo que tratamos de evitar es eso y manoseo, ¡ay ahora me sirves y mañana no me sirves!

La Directora de Educación, Georgina Camberos Ruiz, en uso de la voz: Me queda claro que si hay alguna irregularidad, alguna situación que compruebe que la escuela no puede ser beneficiaria, me queda claro que se los tenemos que retirar sin problema, pero me ha sucedido el caso en que el apoyo de manera personal, o por decisión, dices: ¿sabes qué?, yo ya no lo quiero, entonces la escuela dice: ¿porque no?, porque esa persona ya no lo pueda atender, si yo si

sigo necesitando el servicio, entonces se da de paso que ellos solicitan la reposición les permitan proponer una persona más y no ayuden con eso.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Ya sería cuestión de plantearse al Comité dictaminador, de acuerdo a las reglas de operación, pero si tiene que verlo.

La Regidora, María Magdalena Vidrio Cárdenas, en el uso de la voz: Si considero importante que quede establecido que el Comité lo designe, porque si para bien el apoyo es para la institución, obviamente que quien queda desprotegido es la escuela, entonces yo considero que si debemos de tomar esto, ahora que, si el Comité determina que cierto plantel no lo requiere entonces que excluya el edificio y que no se quede sin apoyo.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Lo que tratamos de evitar es que se trunque un proceso, sobretodo en el caso de los docentes, el objetivo es que los muchachos suban su nivel en matemáticas o no sé en qué materia; entonces si pasa uno de estos imponderables, puede ser una enfermedad, incluso esta como causa de perdida que el docente se formalice dentro de la plantilla de la Secretaria de Educación, que puede pasar, pero por si esa circunstancia se trunca el objetivo del apoyo, de todas maneras no vamos a lograr que los muchachos suban su nivel académico, que fue algo que, desde que se enseñó la regularización se pretendía.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Lo que no queremos por ejemplo pase, que presenten al Comité uno de estos casos en junio, cuando ya está por terminar el ciclo escolar, entonces desgraciadamente, insisto, el ciclo escolar, no empata con los ciclos del área fiscal o con los mismos de la administración, pero en fin son cosas que tendrán que resolver el Comité.

La Directora de Educación, Georgina Camberos Ruiz, en uso de la voz: En el caso de los maestros nada más son dos centros las que están así, me salta la duda porque el Presidente comento ante los directores, que en el tema de designar maestros, nosotros no tenemos la responsabilidad y aparte no estamos apegados a la normatividad en asignar maestros a las escuelas, la intención era más, de auxiliares de servicio y de veladores, así lo comento y me salta más que esta al objetivo que teníamos planteado, nada más es una observación.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Para complementar la información, efectivamente, no es que estemos, y no quiero contradecir al Presidente, el año pasado cuando lo agarramos estaba eso incompleto, ya logramos regularizar, este es un programa de apoyos, a lo que se refiere el Presidente es que no lo podemos manejar esto como una nómina, porque esa es responsabilidad de la Secretaría de Educación, entonces son apoyos y como se otorgan, viene una persona que es aceptada por el plantel porque presenta cierta documentación que el plantel la respalda, y el plantel recibe un apoyo indirecto; por eso hablamos que hubo beneficiarios indirectos

hasta cuarenta y cinco mil quinientos alumnos, a los alumnos no se les dio el apoyo, al tercero si se le dio un apoyo económico, o sea se tiene dos tipos de beneficiarios: los directamente que reciben el recurso, que son 143 y los indirectos que son los alumnos que llegan hasta cuarenta y cinco mil quinientos, que hemos logrado regularizar obviamente, es chamba de la Secretaría de Educación sobre todo las necesidades en cuanto a personal de la Secretaría, lo otro que también nos ha dejado muy en claro el Presidente a toda la administración, es que debemos de manejar nuestras finanzas de manera responsable, ha dicho públicamente que no tiene inconveniente porque perdamos discrecionalidad, no lo ha dicho en público y no lo ha dicho en las reuniones privadas, para eso son las reglas de operación, para eliminar las discrecionalidad, además las reglas de operación se someten a consideración del pleno, en este caso primero por la Comisión, que es el proceso que debe seguir toda aprobación de normatividad, al final de cuentas es un tipo de normatividad, porque las dependencias no podemos hacer otra cosa si no está en una norma definida por la autoridad, ¿no sé si responda la pregunta?

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Si, pero aunando se llama apoyo a instituciones, entonces no tenemos nosotros que meternos en maestros, veladores, porque es apoyo a instituciones, la institución tiene que ver la necesidad, algunos maestros dicen "mi necesidad es un velador, porque en la noche me roban", entonces él sabe sus necesidades, lo que diga el Presidente, él sabe que sus proyectos están con directores ejerciéndose, él lo dice, porque él sabe que no va por ahí, porque para hacer eso tendríamos que tener convenios de colaboración, todo lo representa, entonces maestra que quede bien claro y nosotros hemos insistido mucho que el proyecto es apoyo a instituciones; y lo que dijo el Presidente está en todo el tono de decir porque así es, nosotros no somos quien para meter maestros, pero en una escuela que hay una necesidad primordial, el representante, el Director consensado con el Inspector, consensado con su Jefe de Sector, van a derivar la necesidad de ese plantel; entonces que quede bien claro, por eso el proyecto se llama apoyo a instituciones, para que estemos en el mismo tenor ¿verdad?

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Yo quiero decirles a los que no son maestros, cada escuela tiene una clave, entonces el Director de una escuela sabe su clave, abre la computadora y aparece esta página, que se las estamos pidiendo porque hay directores que por ahí, se llama página de gestión, muchos directores dicen "es que necesito", y pues nosotros les creíamos, pero nos estábamos dando cuenta que nos estaban cuentiando, aquí viene el nombre del director, a que zona pertenece, a que sector y viene cuantas aulas tiene y cuántos alumnos tiene y cuantos maestros tiene, esta escuela su director es Placeres Talavera Rosa Eugenia, tiene siete aulas, tiene siete maestros, tiene una plaza de Secretaria para intendencia, entonces a esta escuela nosotros no la podemos apoyar, porque tiene siete aulas y siete maestros y un intendente, es una escuela chiquita, entonces, ahora les pedimos esta hoja y el consejo vamos a estar con esta hoja y ahí vamos a ver, por ejemplo hay una zona que diario anda pidiendo y esa zona tiene cinco intendentes en una sola escuela, en otra escuela tiene cuatro, en esa zona y el Jefe de Sector me dijo que está muy preocupado

porque esa zona tiene gente de mas, y en su misma zona, este es un sector, todo esto, entonces nos dimos a la tarea de sacar todo este trabajo, para que no nos cuenten, porque la intención es que vaya focalizado a donde debe de ir el recurso, hay escuelas que, ¿a ustedes como les pide la gente apoyo?, los maestros que no tienen ni quien, hay escuelas que tienen, entonces el Comité se va a dar a la tarea de hacer un comparativo de sus peticiones, y la gente que no requiera de nuestro apoyo se lo vamos a quitar, eso no quiere decir que el recurso va a rolar, si no quiere irse bueno, pero el recurso va a volar, porque la gente es lo que ha pedido y yo creo que se le va a dar el apoyo a un plantel que realmente lo necesita, porque es la obligación de la maestra Gina, demostrarnos la eficacia, la eficiencia del proyecto, porque si no nos lo van a quitar, porque ustedes saben que nos está revisando transparencia, la misión, visión, si se ejecuta o no se ejecuta.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Por eso quise enseñarles que cada escuela tiene bien fácil, aquí todo, cuántos recursos tiene, el nombre de cada uno de los maestros, aquí, la zona está por ejemplo el Inspector me dijo que está trabajando con esa zona porque no es posible que tenga tantisimos recursos, cuando aquí hay gente que no tiene ni uno y es donde nosotros estamos incidiendo en dar apoyo, por eso me da mucha tristeza que vaya a la baja, entonces vamos a trabajar bien duro con el Comité y con la Maestra Georgina, para que esto tenga buen fin, muchas gracias.

La Directora de Educación, Georgina Camberos Ruiz, en uso de la voz: Siguiendo a lo que dice, eso está muy bien todo eso que vamos a solicitar para que verdaderamente el recurso se vaya a donde se necesita, vuelvo a lo mismo, en el caso del apoyo, de la persona que está recibiendo el apoyo, si esa persona se le va a retirar de la escuela y no está dispuesta a irse a otro lugar ¿ahí va a ver la oportunidad de generar que sea alguien nuevo? Porque necesito tenerlas bien claras para saber, si digo porque los subsidios a fin de cuentas son los que vienen y ellos son los que se sienten atacados, pero yo me queda muy claro, como tenemos que manejar el programa apegado a la normatividad y a las reglas, eso está claro y se me hace entendible, nada más la situación, que le decimos a un subsidio "ya no vas a poder estar en esta escuela porque esa escuela no tiene la necesidad, hay otra escuela que te puedes ir, que detectamos que está solicitando el recurso" ¿si esa persona no se quiere mover? Yo sé que ella no tiene la culpa, se le va a poder que terminar su apoyo, ¿pero entonces se va a poder asignar alguien más?

La Regidora, María Magdalena Vidrio Cárdenas, en el uso de la voz: Yo creo Gina que de alguna manera las reglas de operación te marcaran las condiciones en que cada beneficiario va a laborar, si por alguna razón esta persona es muy eficaz y en otro plantel la requieren y ella se puede ir, pues lo dictaminara nuevamente el Comité, tú tienes que basarte al Comité dictaminador quien va a determinar las condiciones para este apoyo, ya sea plantel, ya sea laboral, ya sea personal, ellos son y tú te tienes que darle la difusión a este personal que son ellos los que determinan.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: para hacer una corrección ahí, muy bien nada más les suplico no usen términos laborales, son apoyos.

La Regidora, María Magdalena Vidrio Cárdenas, en el uso de la voz: Es que en cuanto al apoyo la persona ejerce una función.

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Si hay actividades, porque al final de cuentas este es un programa social, pero con obligaciones y cargas al beneficiario, o sea hay programas que tienen contrapartidas, que esas son sus obligaciones, no es un programa social, completamente asistencial, como es el caso de las jefas de familia, aun así ellas tienen una carga muy pesada, el caso que mencionaba la Maestra Gina, hay casos de incumplimiento, quien se de baja no será por una pena discrecional vuelvo a insistir, es porque incurrió en una de estas causas de incumplimiento, es porque dio información, porque no se encontró en el lugar donde debería estar realizando sus actividades o se encontró en un lugar distinto, ustedes tendrán la obligación de ir a verificar que efectivamente estén realizando sus actividades, pero las causas no serán discrecional; los apoyos vuelvo a insistir no son derechos adquiridos, ni para el beneficiario que recibe el apoyo económico, pero tampoco para el plantel, porque si podremos tener inconformidad, entiendo muy bien el tema de la necesidad muy particular de cada plantel, pero nosotros tenemos que tener una visión completa de la problemática del municipio, que va a pasar, va haber una baja en el plantel a lo mejor, sí, pero nosotros beneficiamos al que sigue, tienen que enrolarse en un registro, para que no se de trato diferenciado a las mismas necesidades, por eso vamos a establecer folios de registro, ¿Por qué como sopesas las necesidades de un plantel frente a otro? Es muy complicado, tenga la seguridad maestra que tiene un lugar en el Comité dictaminador, como lo tiene la Maestra Carlota, como lo tiene el área de la finanzas que es la tesorería y para eso es el Comité, para ver estos casos en específico, la Contraloría nos pidió que ellos no pueden ser juez y parte; entonces la Contraloría pueden meterse aunque no estén en el Comité, pueden pedir información de cualquier programa, porque esa es su función, es el órgano de control interno de que las cosas se realicen como debe de ser, no está en el comité, pero no tiene impedimento para que realice las verificaciones.

La Regidora, Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: El Comité dictaminador, ¿va a estar ya, para cuando ya lo subamos a Cabildo, ya lo tiene que tener constituido y organizado verdad?

El Secretario Técnico, Lic. José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: El Comité ya está trabajando, uno de los requisitos que pusimos en las reglas de operación del año pasado fue, que nos presentaran la evaluación ellos la recibieron en una reunión que tuvieron el 23 de noviembre, donde dieron cuenta de las solicitudes que quedaron pendientes, cincuenta y tres, se presentó el informe de la evaluación de la Maestra Georgina y estuvo presidido por la Tesorería, cambia un poquito su integración, pero el comité va continuar operando, los comités son por programas, aunque las integraciones en la práctica

sean muy similares en todos, pero es el Comité del programa fulano, Comité del programa sutano.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Agotado este apartado se somete a votación el presente dictamen por lo que les pregunto ¿Si es de aprobar el proyecto de Dictamen del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2017? Los que estén por la afirmativa sirvan a manifestarse levantando la mano

Aprobado por unanimidad

#### **IV. CLAUSURA**

En el desahogo del cuarto punto del día y sin nada más que agregar siendo las 12 horas con 50 minutos, del día 01 de febrero del año 2017 una vez agotado el orden del día se declara formalmente clausurado y se levanta la presente minuta de trabajo de las conjunta de la Comisión Edilicia de Educación firmando de conformidad los regidores integrantes presentes de la misma.

**Atentamente**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 01 de febrero del 2017.

**Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación.

**Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas.**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.

**Regidora Amalia Hernández Rodríguez.**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.

**Regidora Rosa María Bonilla López.**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.

**Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación.